



Resolución Jefatural

N° 128-2019-MTC/34.01.03

Lima, 08 de julio del 2019

VISTOS:

El Informe N° 354-2019-MTC/34.01.03.01, elaborado por la Unidad de Logística;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 002-2015-MINEDU modificado por Decreto Supremo N° 009-2015-MINEDU y por el Decreto Supremo N° 017-2018-MTC, se crea el "Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019", contando con autonomía técnica, económica, financiera y administrativa para el ejercicio de sus funciones;

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 001-2019-MTC/34-2019.01.03 del 09 de enero de 2019, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el año fiscal 2019, siendo que la Primera modificación fue aprobada con Resolución Jefatural N° 005-2019-MTC/34-2019.01.03 y la última mediante la Sexagésima Segunda modificación, aprobada con Resolución Jefatural N° 126-2019-MTC/34.01.03;

Que, conforme al artículo 6 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en concordancia con el numeral 7.6 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD que regula el "Plan Anual de Contrataciones", aprobado mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, señala que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

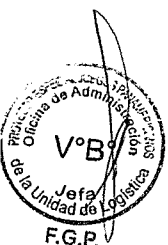
Que, a través del Informe N° 354-2019-MTC/34.01.03.01, la Unidad de Logística solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones, a fin de incluir los procedimientos de selección que se detallan en dicho documento;

Que, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización ha emitido las Certificación(es) de Crédito Presupuestario N°s 2105-2019, 2101-2019, 2106-2019, 2109-2019, 2116-2019, 2097-2019, 2118-2019, 2098-2019, 2095-2019 las cuales se encuentran relacionadas a las contrataciones que se requieren incluir;

Que, en razón a lo expuesto, es necesario Aprobar la Sexagésima Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el ejercicio fiscal 2019, a fin de incluir las contrataciones que se detalla en el anexo N° 01, adjunto a la presente Resolución;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 013-2019-MTC/34, del 14 de febrero de 2019, se aprobó la delegación de facultades al Jefe de la Oficina de Administración, estableciéndose entre ellas, la aprobación del Plan Anual de Contrataciones y modificatorias.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 320-2019 MTC/34, que aprobó el Manual de Operaciones del Proyecto Especial, el Texto Único Ordenado de la Ley N°





Resolución Jefatural

N° 128-2019-MTC/34.01.03

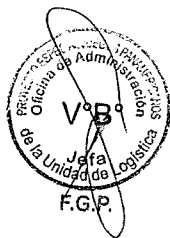
30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF; y la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones";

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la Sexagésima Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2019 del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, a fin de incluir las contrataciones conforme se detalla en el Anexo N° 01, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer que el responsable de las funciones referidas a las contrataciones de la Oficina de Administración cumpla con publicar la presente Resolución Jefatural en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en la página web institucional.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente resolución y su anexo en el Portal Institucional del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019.



Regístrese y Comuníquese

PROYECTO ESPECIAL PARA LA
PREPARACIÓN Y DESARROLLO DE LOS
XVIII JUEGOS PANAMERICANOS DEL 2019

JUAN CARLOS MELENDEZ ZUMAETA
Jefe de la Oficina de Administración

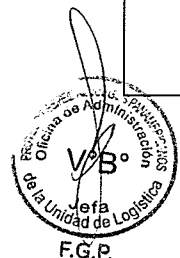


Resolución Jefatural

N° 128-2019-MTC/34.01.03

ANEXO N° 01

ID	Descripción	Tipo de procedimiento de selección/ Contratación	ítem	Valor estimado	Mes tentativo	Fte. de Fto.	Observación
389	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL EQUIPO DE CLIMATIZACIÓN: AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACIÓN MECÁNICA, INSTALADOS EN EL CENTRO DE CONVENCIONES DE LIMA (LCC), SEDE QUE FORMARÁ PARTE DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS 2019 Y SEXTOS JUEGOS PARAPANAMERICANOS	RÉGIMEN ESPECIAL	1	S/ 157,965.00	JULIO	Recursos Ordinarios	INCLUIR
390	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO Y SUMINISTROS PARA EL EQUIPAMIENTO DE UNA AMBULANCIA AÉREA Y PUESTO OPERATIVO DE AVANZADA EN EL MARCO DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL PROYECTO ESPECIAL PARA LA PREPARACIÓN Y DESARROLLO DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS DEL 2019 Y SEXTOS JUEGOS PARAPANAMERICANOS Y EL MINISTERIO DEL INTERIOR – CAMILLA AUTOMÁTICA DE EMERGENCIA PRE HOSPITALARIA PARA USO DE AMBULANCIA	RÉGIMEN ESPECIAL	1	S/ 82,280.00	JULIO	Recursos Ordinarios	INCLUIR
391	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DEL PROYECTO ESPECIAL PARA LA PREPARACIÓN Y DESARROLLO DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS DEL 2019, DONDE SE REALIZARÁ LA COMPETENCIA DE SURF, LONGBOARD, SUP Y SUP RACE, ASIGNADO EN LA SEDE DE PUNTA ROCAS, UBICADO EN EL DISTRITO DE PUNTA NEGRA	RÉGIMEN ESPECIAL	1	S/ 72,492.00	JULIO	Recursos Ordinarios	INCLUIR
392	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN GRÁFICA PARA LAS CAMPAÑAS PUBLICITARIAS DEL PROYECTO ESPECIAL PARA LA PREPARACIÓN Y DESARROLLO DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS Y PARAPANAMERICANOS DE LIMA 2019	RÉGIMEN ESPECIAL	1	S/ 119,975.16	JULIO	Recursos Ordinarios	INCLUIR





Resolución Jefatural

N° 128-2019-MTC/34.01.03

393	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN EL RECINTO ESTADIO NACIONAL DURANTE LOS JUEGOS, QUE FORMARÁN PARTE DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS 2019 Y SEXTOS JUEGOS PARAPANAMERICANOS	RÉGIMEN ESPECIAL	1	S/ 118,886.61	JULIO	Recursos Ordinarios	INCLUIR
394	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LOS RECINTOS: LAWN TENNIS, BASE AÉREA LAS PALMAS Y PUNTA ROCAS DURANTE LOS JUEGOS, QUE FORMARÁN PARTE DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS 2019 Y SEXTOS JUEGOS PARAPANAMERICANOS	RÉGIMEN ESPECIAL	1	S/ 153,394.03	JULIO	Recursos Ordinarios	INCLUIR
395	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LOS RECINTOS: VIDENA, COLISEO DIBÓS Y ESCUELA DE EQUITACIÓN DEL EJÉRCITO DURANTE LOS JUEGOS, QUE FORMARÁN PARTE DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS 2019 Y SEXTOS JUEGOS PARAPANAMERICANOS DEL 2019	RÉGIMEN ESPECIAL	1	S/ 325,995.07	JULIO	Recursos Ordinarios	INCLUIR
396	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS ÁREAS VERDES DE INTERVENCIÓN PARA LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS Y SEXTOS JUEGOS PARAPANAMERICANOS 2019, EN LA ESCUELA MILITAR DE CHORRILLOS PARA LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES DEL PROYECTO ESPECIAL PARA LA PREPARACIÓN Y DESARROLLO DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS DEL 2019 Y SEXTOS JUEGOS PARAPANAMERICANOS	RÉGIMEN ESPECIAL	1	S/ 96,089.76	JULIO	Recursos Ordinarios	INCLUIR
397	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LOS RECINTOS: ESCUELA MILITAR DE CHORRILLOS – EMZ Y BASE AÉREA LAS PALMAS – BPA QUE FORMARÁN PARTE DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS 2019 Y SEXTOS JUEGOS PARAPANAMERICANOS	RÉGIMEN ESPECIAL	1	S/ 103,611.95	JULIO	Recursos Ordinarios	INCLUIR

